

necesaria, remitiendo para que lleve a efecto las obras a  
Sr. Ramon de Garcia.

Con lo que, no habiendo otro asunto de que  
tratar, se dio por terminada la sesion, firmando los que  
saben de que Certifico #

**Diligencia.** Por un descuido involuntario se dejó de poner la fecha del día veintinueve  
de setiembre de Octubre, por consiguiente se anota la misma en el folio descrites deves.

Gabriel de Arguaga

Sesion extraordinaria del 4 de Novbre 1879.

- Sres Concurrerentes
- Alcalde Provis. Sr. Ramon Garcia
  - Excmo. 1.º Sr. Julian Yciar
  - 2.º Sr. Domingo Piquillo
  - Concejal " Sr. Antolin Regoburo
  - 3.º " Manuel Legama
  - 4.º " Luis Harcedie
  - 5.º " Agustín Samacina

En las Casas Consistoriales de la Antieiglesia  
de Caldacano, siendo las tres de la tarde del  
día Cuatro de Noviembre de mil ochocientos setenta  
y nueve, hora y dia señalado al efecto, se reunieron  
los Sres de Ayuntamiento que al margen  
se expresan, con objeto de poner en conocimiento  
los Sres que asistieran al acto, la denuncia pre-  
sentada por Sr. Juan Manuel de Otazqui sobre  
terrenos de esta jurisdiccion, y cuya denuncia se  
halla en esta Corporacion para que ella informe  
acerca del particular, asi como tambien un  
fornec. Dictamen del Señor Médico titular  
de esta Antieiglesia referente al recurso que se le  
de asignar a José Ant. de Ascagorta quien  
sento una instancia en dicha solicitud.

Acto seguido el Secretario interino dió  
del acuerdo tomado por la Junta de Sanidad en la que en vista del inf.  
del Médico titular de esta Antieiglesia acordó que se comunicase al Municipio se le  
recurso a Sr. José Ant. Ascagorta con una libra de pan, media libra de Carne y  
medio Cuartillo de vino, a lo que los Sres presentes en vista de lo propuesto por  
la Citada Junta de Sanidad, acordaron por unanimidad lo decretado por la  
precitada Junta de Sanidad.

Con lo que se dio por terminada la sesion, firmando los Concurrerentes  
de que yo el Secretario interino Certifico #

Gabriel de Arguaga